



Tartagal, 28 de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 355-SRT-21

EXPTE. Nº 6.169/17

VISTO

Las presentes actuaciones y, en particular, lo relacionado con el incremento de dedicación del Abog. Héctor José Eduardo NAZAR en su cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura "Derecho Público – Módulo I" de la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que el Plan de Mejoras para las Asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional de esta Sede Regional Tartagal, aprobado por la Res. Nº 055-SRT-2020 y convalidada por Res. CD-ECO Nº 069/2020, tiene como objetivo el fortalecimiento de la carrera Contador Público Nacional — Plan 2019, en el marco del proceso de Acreditación de la carrera mencionada.

Que uno de los requerimientos formulados marca la necesidad de mejorar la relación docente — alumno y el rendimiento académico.

Que lo mencionado en el párrafo anterior se resuelve por medio del Plan de Mejoras, con el incremento de dedicación de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, de la carrera de Contador Público Nacional, Sede Regional Tartagal.

Que a fs. 201 de las presentes actuaciones, obra notas presentadas por el Abog. Marcelo René LOPEZ, en su carácter de responsable de la cátedra, por medio de la cual manifiesta su conformidad y visto bueno al Plan de Trabajo presentado por el Dr. Héctor José Eduardo NAZAR.

Que a fs. 203 a 206 obra en autos el Plan de Trabajo del docente mencionado, avalado por la Directora de la Carrera de la Sede Regional Tartagal.

Que el citado profesional ocupa el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura de "Derecho Público – Módulo I", según Res. CD-ECO Nº 060/18.

Que ha tomado intervención el Departamento de Personal y Dirección de Contabilidad y Patrimonio a fs. 209 y 210.

Que a fs. 202 el Abog. Héctor José Eduardo NAZAR manifiesta su consentimiento para el cambio de dedicación.

Que en consecuencia, se da cumplimiento a lo dispuesto en la resolución del Consejo Superior Nº 390/13 que establece el procedimiento para las modificaciones de dedicación de cargos docentes regulares.

//...



...// RESOLUCIÓN N° 355-SRT-21

EXPTE. N° 6.169/17

Que el Despacho N° 14/21 de fecha 23 de Setiembre de 2021 de la Comisión de Docencia a fs. 211, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que el despacho mencionado en el párrafo anterior es aprobado por mayoría en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de fecha 23/09/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Plan de Trabajo presentado por el **Abog. Héctor José Eduardo NAZAR, D.N.I. N° 17.343.380**, anexo a fs. 203 a 206 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS. 390/13, conceder el incremento permanente de dedicación Simple a Semiexclusiva, al **Abog. Héctor José Eduardo NAZAR, D.N.I. N° 17.343.380**, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, de la Asignatura "Derecho Público – Modulo I" de la Sede Regional Tartagal, desde la fecha efectiva de toma de posesión.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Consejo Superior, la modificación de la Planta según el siguiente detalle:

CARGO	CANT.	Total Gasto Mensual S/Escala Sueldo 08/2021	BAJAS	ALTAS	OBSERVACIONES
Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación Simple.	1	46.375,93	46.375,93		Creado por Res. CS N° 510/16
Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación Simple.	1	46.375,93	46.375,93		Creado por Res. CS N° 221/21
Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación Semi Exclusiva	1	92.751,64		92.751,64	Plan de Mejora – Res. N° 055-SRT-20, Convalidada por Res. CDECO N° 069/2020
		TOTAL	92.751,86	92.751,64	Diferencia + 0,22

ARTÍCULO 4º.- SOLICITAR al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales la **CONVALIDACIÓN** de la Presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- HÁGASE SABER al interesado, al Responsable de la Asignatura, a la Directora de la Carrera, a la Dirección General Administrativa, al Dpto. de Personal, a la Obra Social y siga al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.